

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	22562 - Fundamentos de Derecho Tributario para Relaciones Laborales / 44
Titulación	Grado en Relaciones Laborales - Primer curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Antoni Bergas Forteza antoni.bergas@uib.es	19:00	20:00	Miércoles	19/02/2020	10/07/2020	Hay que concertar cita previa con el profesor para hacer una tutoría (antoni.bergas@uib.es)

Contextualización

Asignatura que tiene el carácter de formación básica en el Grado de Relaciones laborales y que tiene por objeto aportar una visión general del Derecho Tributario a partir de una aproximación a sus principales conceptos generales, y que pueda complementar su especialización en las relaciones laborales con conocimientos fiscales elementales.

Requisitos

No se requiere haber cursado ninguna otra asignatura, al pertenecer al grupo de asignaturas de primer curso.

Competencias

Específicas

- * Dotarse de una base conceptual mínima para la comprensión de las cuestiones fiscales y la eventual resolución de sus problemas.

Guía docente

Genéricas

- * Conocer la teoría general del tributo y sus elementos esenciales.
- * Adquirir una visión general, práctica y útil, del sistema tributario español.

Transversales

- * Conocer qué es la Hacienda Pública y cómo funciona la Administración tributaria, a partir de una visión muy sucinta de sus procedimientos.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Los descriptores de esta asignatura que figuran en el plan de estudios son los siguientes:

1. Concepto, contenido y fuentes del Derecho Tributario
2. El sistema tributario español: principios y organización
3. El tributo: concepto, clases y elementos
4. Los procedimientos tributarios

A la luz de estos descriptores, los contenidos temáticos de la asignatura se dividen en tres bloques con sus respectivas lecciones, por cuanto se considera que es la ordenación sistemática más aconsejable para sistematizar una materia extensa y compleja, y que se entiende como la más adecuada en atención al cronograma de la asignatura y a la circunstancia de que es la primera y única materia que el alumno verá en el Grado sobre Derecho Tributario.

Contenidos temáticos

BLOQUE I. EL DERECHO FINANCIERO

- Lección 1.** El Derecho Financiero y Tributario como rama del ordenamiento jurídico
- Lección 2.** La distribución del poder financiero en España: Haciendas Territoriales
- Lección 3.** Los principios constitucionales del Derecho Financiero y Tributario

BLOQUE II. DERECHO TRIBUTARIO

- Lección 4.** El tributo: concepto y tipología
- Lección 5.** La relación jurídico-tributaria (La obligación tributaria)
- Lección 6.** El hecho imponible
- Lección 7.** Los obligados tributarios
- Lección 8.** Los elementos de cuantificación del tributo

BLOQUE III. LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

- Lección 9.** Aspectos generales y procedimientos de gestión
- Lección 10.** La inspección de los tributos
- Lección 11.** La recaudación de los tributos
- Lección 12.** Infracciones y sanciones tributarias

Guía docente

Lección 13. Revisión en vía administrativa

Metodología docente

La asignatura tiene una carga docente de 6 ECTS que implica para el alumno 150 horas de trabajo/estudio en total. Estas 150 horas se reparten entre 15 semanas, lo que supone que el alumno tiene que estudiar esta asignatura 10 horas cada semana. Además, se imparte a través de la modalidad de Campus Extens 50, es decir, con presencialidad reducida al 50% y compensación del déficit de horas presenciales con trabajo autónomo del alumno en la plataforma virtual.

Habida cuenta de lo anterior y dado que se imparten dos horas de clase presencial semanales, las horas semanales de estudio autónomo que el alumno tiene que invertir por su cuenta son 8 cada una de las 15 semanas. El profesor utilizará convenientemente la plataforma virtual para ayudar al alumno a que asimile correctamente los contenidos del temario. Las clases que figuran en los cronogramas como G (teóricas) y M (prácticas) son intercambiables según el criterio del profesorado.

Actividades de trabajo presencial (1,24 créditos, 31 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Actividad lectiva presencial	Grupo grande (G)	Habida cuenta de su carácter introductorio, habrá una importante carga teórica inicial, si bien las explicaciones teóricas se acompañarán de diversos ejemplos y situaciones prácticas para facilitar la comprensión de los conceptos de la asignatura. Para seguir las clases y preparar las pruebas de la asignatura, los alumnos contarán con el material que pondrá a su disposición el profesor en el Aula Digital (apuntes de clase, en formato pdf).	28
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Se realizará un examen final que versará sobre las actividades realizadas durante el curso. Consistirá en la contestación por escrito de un máximo de 4 preguntas concretas, relacionadas con el contenido de los apuntes, que les presentará el profesor, y que podrán versar sobre cualquier de las materias relativas a las lecciones que se han trabajado durante el curso. Debido a causas excepcionales, podrá sustituirse tal actividad y evaluación presencial por una de no presencial con el propósito de adaptarse a las circunstancias específicas que se den. De esta forma, se prevé no solo un posible ajuste respecto al tipo de examen, sino también en otros aspectos propios del mismo.	2
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Aproximadamente a mitad de curso se realizará un examen tipo test de 20 preguntas, con cuatro opciones de las cuales sólo una es correcta, sobre la materia que les indique el profesor, a tenor del avance de las explicaciones durante el curso. Debido a causas excepcionales, podrá sustituirse tal actividad y evaluación presencial por una de no presencial con el propósito de adaptarse a las circunstancias específicas que se den. De esta forma, se prevé no solo un posible ajuste respecto	1

Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			al tipo de examen, sino también en otros aspectos propios del mismo.	

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,76 créditos, 119 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Participación	Con el fin de observar la correcta asimilación del contenido, así como su aplicación práctica a la realidad, se propondrán diferentes prácticas que el alumno podrá realizar. Además, se tendrá en cuenta igualmente la participación e iniciativa del alumno en los foros del aula digital, así como en otras actividades que se realicen. Todas ellas con el fin de obtener un trabajo continuo durante el curso y en paralelo con el seguimiento del correspondiente temario.	26
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases. Se recomienda, a estos efectos, estudiar con una cierta continuidad y antelación el temario de la asignatura a lo largo del curso, pues su asimilación no se suele conseguir en las primeras semanas, no sólo de cara a asistir a las clases sino también para afrontar adecuadamente y superar los dos exámenes.	93

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5, a través de la suma del examen parcial (cuya ponderación es de un 30% de la nota final), de la evaluación final (cuya ponderación es de un 50% de la nota final) y la participación (que se pondera por el restante 20% de la nota final).

En consecuencia, la asignatura se considerará superada si se obtiene una nota mínima de 5, de forma acumulativa, entre la participación y las pruebas de evaluación parcial y final. Sin perjuicio de ello, es obligatorio concurrir y presentarse a ambas pruebas para ser calificado.

Cabe recordar que, según el art. 34 del Reglament Acadèmic "*Es considerará que un estudiant és un no presentat quan només hagi realitzat activitats d'avaluació previstes a la guia docent que suposin un terç o menys de l'avaluació de l'assignatura*". En consecuencia, el alumno que sólo se presente a una de las dos pruebas de evaluación no podrá, en ningún caso, aprobar la asignatura, figurando a tales efectos como suspenso en la nota final.

Guía docente

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	Se realizará un examen final que versará sobre las actividades realizadas durante el curso. Consistirá en la contestación por escrito de un máximo de 4 preguntas concretas, relacionadas con el contenido de los apuntes, que les presentará el profesor, y que podrán versar sobre cualquier de las materias relativas a las lecciones que se han trabajado durante el curso. Debido a causas excepcionales, podrá sustituirse tal actividad y evaluación presencial por una de no presencial con el propósito de adaptarse a las circunstancias específicas que se den. De esta forma, se prevé no solo un posible ajuste respecto al tipo de examen, sino también en otros aspectos propios del mismo.
Criterios de evaluación	El examen final consiste en la contestación por escrito de hasta un máximo de cuatro preguntas concretas que les formulará el profesor, que podrán versar sobre cualquiera de las materias relativas a las lecciones que se han trabajado durante el curso. En la evaluación del examen final se tendrá en cuenta la claridad y organización en la exposición, el nivel de argumentación jurídica, así como el correcto uso de las normas de ortografía y sintácticas en la redacción de las respuestas. Este examen es recuperable en el periodo extraordinario de evaluación (julio). Nota importante: como ya se ha advertido en la metodología docente, por razones excepcionales podrá sustituirse esta evaluación presencial por una de no presencial, comportando ello los correspondientes ajustes que fueran necesarios para adaptarse a las situaciones concretas que se presentasen. Tales modificaciones pueden referirse al tipo de examen, así como a la duración del mismo, con el fin de garantizar la correcta evaluación del alumno.

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 4

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Aproximadamente a mitad de curso se realizará un examen tipo test de 20 preguntas, con cuatro opciones de las cuales sólo una es correcta, sobre la materia que les indique el profesor, a tenor del avance de las explicaciones durante el curso. Debido a causas excepcionales, podrá sustituirse tal actividad y evaluación presencial por una de no presencial con el propósito de adaptarse a las circunstancias específicas que se den. De esta forma, se prevé no solo un posible ajuste respecto al tipo de examen, sino también en otros aspectos propios del mismo.
Criterios de evaluación	El examen parcial consiste en un tipo test de 20 preguntas, sobre cuatro posibles respuestas en cada una, de las cuales sólo una será correcta: -las respuestas correctas suman 0,5 puntos -las respuestas incorrectas restan 1/4 parte (0,125 puntos).

Guía docente

-las respuestas en blanco no restan.

No se permitirá tener ningún material de apoyo (en particular, los apuntes de clase ni los textos legales) para contestar las preguntas del test.

Este examen es recuperable en el periodo extraordinario de evaluación (julio).

Nota importante: como ya se ha advertido en la metodología docente, por razones excepcionales podrá sustituirse esta evaluación presencial por una de no presencial, comportando ello los correspondientes ajustes que fueran necesarios para adaptarse a las situaciones concretas que se presentasen. Tales modificaciones pueden referirse al tipo de examen, así como a la duración del mismo, con el fin de garantizar la correcta evaluación del alumno.

Porcentaje de la calificación final: 30% con calificación mínima 4

Participación

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	Con el fin de observar la correcta asimilación del contenido, así como su aplicación práctica a la realidad, se propondrán diferentes prácticas que el alumno podrá realizar. Además, se tendrá en cuenta igualmente la participación e iniciativa del alumno en los foros del aula digital, así como en otras actividades que se realicen. Todas ellas con el fin de obtener un trabajo continuo durante el curso y en paralelo con el seguimiento del correspondiente temario.
Criterios de evaluación	La participación consistirá en la realización de los distintos supuestos prácticos propuestos por el profesor, así como las intervenciones e iniciativas en los foros y demás actividades que pudieran plantearse. De esta forma se pretende un trabajo continuo y acorde a los temas vistos, teniéndose en cuenta en todo momento la calidad de la intervención, el trabajo realizado y su aplicación práctica a la realidad.

Porcentaje de la calificación final: 20%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Los alumnos tendrán a su disposición el temario de la asignatura en formato pdf en el Aula Digital.

No obstante, se recomienda la utilización como manuales de consulta o de apoyo los que se indican más adelante, siempre manejando la última edición, si es posible.

Igualmente han de consultarse las versiones consolidadas de las normas que deban manejarse durante el curso; a estos efectos, se recomienda acceder a la web: www.boe.es

Bibliografía básica

Manuales:

- MARTIN QUERALT, J./ LOZANO SERRANO, C./POVEDA BLANCO, P. *Derecho Tributario*.
- PÉREZ DE AYALA, J.L. / PÉREZ DE AYALA BECERRIL, M. *Fundamentos de Derecho Tributario*.
- MERINO JARA, I. (Director), *Derecho Financiero y Tributario. Parte general*.
- MENÉNDEZ MORENO, A. *Derecho Financiero y Tributario. Parte general*.

